



## **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-03537301-GDEBA-DSTAMGGP

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2024-03537301-GDEBA-DSTAMGGP por el cual se acepta la renuncia presentada por María Consuelo GARCIA al cargo de Directora Provincial de Análisis y Evaluación de Impacto, y se propicia su designación en un cargo en la Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación y Control de la Gestión de esta Jurisdicción, y

### **CONSIDERANDO:**

Que se tramita la aceptación de la renuncia presentada por la mencionada agente al cargo de Directora Provincial de Análisis y Evaluación de Impacto dependiente de la ex Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica, de la entonces Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 1° de enero de 2024, quien fuera oportunamente designada mediante Resolución N° 33/22.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que la interesada no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que por la Ley N° 15.477 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública y Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 3/24, la nueva estructura orgánico – funcional del Ministerio de Gobierno.

Que, por dicha norma, el Ministerio de Gobierno absorbe la ex Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica y la Dirección Provincial de Análisis y Evaluación de Impacto, de la entonces Jefatura de Asesores del Gobernador.

Que por el presente se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Gobierno, de María Consuelo GARCIA, como Planta Temporal – Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación y Control de la Gestión, a partir del 1° de enero de 2024, con una cantidad asignada de tres mil trescientos treinta y un (3331) módulos mensuales.

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que el Subsecretario de Coordinación y Control de la Gestión, propicia la asignación de módulos mensuales según nota acompañada, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 14 inciso b), 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN  
LOS DECRETOS N° 1278/16 Y 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.19- MINISTERIO GOBIERNO, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por María Consuelo GARCIA (DNI N° 32.518.464 - Clase 1986), al cargo de Directora Provincial de Análisis y Evaluación de Impacto dependiente de la ex Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica de la entonces Jefatura de Asesores del Gobernador, quien fuera oportunamente designada mediante Resolución N° 33/22, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTICULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.19- MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de enero de 2024, a María Consuelo GARCIA (DNI N° 32.518.464, Clase 1986), como Planta Temporal – Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación y Control de la Gestión, con una cantidad asignada de tres mil trescientos treinta y uno (3331) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al

SINDMA. Cumplido, archivar.